28 de octubre de 2021.-

VISTO: que a través de EE 2021-81-1430-00008 Estela Rodriguez C.I. 2570214-4, quien le solicita al Concejo baja de sus puestos 109 y 111; 2020-81-1430-00050 Jorge Lopez CI 3540229-3 baja 88 y 90 ; 2021-81-1430-00057 Gioovanna Perez CI 5038684-4 solicita la baja de la UBV 83; en la feria de la localidad.

RESULTANDO:que de acuerdo a los informes emitidos por el personal de Oficina de Feria de los citados expedientes las mismas han cumplido con los requisitos necesarios para ello respectivamente.

CONSIDERANDO: que se hace necesario realizar el presente acto administrativo para llevar adelante dicha acción.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente

EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar las bajas de las UBV 109-111-88-90-83 a Sra. Estela Rodriguez CI 2570214-4; Jorge Lopez CI 3540229-3, Giovanna Lopez CI 5038684-4 en la feria de los sábados de esta ciudad.
- 2) Aprobar dichas solicitudes realizadas.
- 3) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

FIORELLA MELO

Concejal

AUHOFFER

Concejal

VALERIA ANDRADE

Concejal

ALEJANDRO MATIAUDE

Concejal